



SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESOLUCION N° 0726

NEUQUEN, 15 OCT 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6083-2015; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 obra denuncia Policial, mediante la cual el agente municipal BARRERA JOSE ISIDRO informa la sustracción de (2) dos baterías de camión de 75 ampers marca Laser, pertenecientes al camión regador marca Fiat, interno N° 21, que cuando se presenta a trabajar intenta poner en marcha el vehículo y en ese momento nota que le faltan las dos baterías, que no hay testigos, no funda sospechas del hecho y se registro en Richieri y Jose Rosas sin número de la ciudad de Neuquén, Sector Vial de Servicios Urbanos.

Que en fecha 8 de octubre de 2015 a fs. 6/7 toma intervención la Dirección de Dictámenes Para Asuntos Laborales y bajo Dictamen n° 124/15, que en tal contexto se entiende que las circunstancias ameritan su investigación administrativa, conforme resulta de las previsiones de las normativas vigentes, esto es, Estatuto del Personal Municipal (O.M. 7694/96) y el Reglamento de Sumarios Administrativos (Dec. 613/02).

Que en tanto y a los fines del esclarecimiento de las circunstancias ocurridas y deslindar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran corresponder, se entiende pertinente la sustanciación de Sumario Administrativo en concordancia con el Dictamen 124/15.

Por ello:

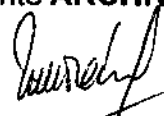
EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Artículo 1º) **PROCEDASE** a instruir Sumario Administrativo en concordancia con el Dictamen ----- 124/15 de la Coordinación Gral. del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos, a los efectos del esclarecimiento de lo ocurrido y deslindar las eventuales responsabilidades administrativas.

Artículo 2º) **TOME** conocimiento e intervención la Dirección de Sumarios Administrativos a ----- los efectos que corresponden.

Artículo 3º) **REGISTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.


APESTEGUÍA, MIRTA
Directora de Administración
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2049</u>
Fecha <u>23</u> / <u>10</u> / <u>2015</u>